

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL**

**DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 098/97
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Julio 10 de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Cornelio Heredia Orellano, en representación de la Iglesia Bautista "Cristo Valiente", solicita a la autoridad Ejecutiva, exención al pago del Impuesto a la Propiedad Inmueble de su predio, sito en calle Adela Zamudio N° 269, zona Barrio Obrero Bajo.

Que, el H. Alcalde Municipal remite en grado de revisión, la Resolución de la Administración Tributaria Municipal 006/97, denegando la exención al pago de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles a la Iglesia Bautista "Cristo Viviente", con referencia a su predio sito en Calle Adela Zamudio N° 269.

Que, de la revisión de antecedentes y las disposiciones legales, se establece que el representante de esta institución, no ha cumplido con los requisitos que prevé la segunda parte del inc. b) Art. 53 de la Ley 843 (Texto Ordenado en 1995).

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por informe 117/97, propone al H. Concejo confirmar la Resolución Administrativa 006/97, que deniega el reconocimiento de la exención solicitada.

Que, es atribución del H. Concejo conocer en grado de apelación y/o revisión las resoluciones y fallos técnico-administrativo del Alcalde.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º CONFIRMAR la Resolución Administrativa 006/97 de 13 de junio de 1997, que deniega el reconocimiento a la exención de la Propiedad Inmueble de la Iglesia Bautista "Cristo Valiente", por no estar acreditado en sus estatutos los requisitos que prevé la segunda parte del inc. b) Art. 53 de la Ley 843 y demás disposiciones legales.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

